

# CONVOCATORIA VIII CONGRESO SECTOR ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

**Fecha:** 12 de febrero de 2025

**Lugar:** SALA TRECE ROSAS C/ LOPE DE VEGA, 38, 2 PLANTA (28014 – MADRID)

## HORARIO:

### 12 de FEBRERO

- 9:30** Inicio de entrega de credenciales presenciales.
- 10:00 Apertura del Congreso. Presentación de la Mesa.
- 10:15 Resumen de actuaciones de este periodo.
- 11:00** Finaliza el plazo de acreditaciones.  
**Reunión de la Comisión de Candidaturas.**
- 11:15 Lectura del Acta de credenciales.  
Aprobación del número de miembros que integrarán la Comisión Ejecutiva.  
**Se inicia el plazo para la presentación de candidaturas y resoluciones.**
- 11:20 Debate y enmiendas a los textos congresuales.
- 12:30** Finalización del plazo para presentación de candidaturas a los diferentes procesos y del plazo de presentación de resoluciones.  
**Reunión de la Comisión de Candidaturas.**  
Finaliza el debate de los documentos congresuales y se procede a la votación de los mismos.  
Presentación del Informe de la Comisión de Candidaturas.
- 13:00 Presentación y votación de Resoluciones.
- 13:15 Defensa de candidaturas.
- 13:30** **Votación de las candidaturas.**  
Proclamación de resultados.  
Clausura del Congreso por el o la nueva Secretaria General.

*(Este horario podrá ser adaptado por la Mesa en función del desarrollo del Congreso)*

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'G. M.', enclosed in a large, loopy oval.

*Secretario General*  
**SAA - FSC Madrid - CC.OO.**

## REGLAMENTO

1. El Congreso estará presidido por una Mesa elegida por el órgano de dirección saliente. El Secretario de Organización saliente informará al Pleno de su composición. De entre sus componentes se elegirá la presidencia y la secretaría. La Mesa asumirá la dirección del Congreso.
2. La presidencia del Congreso tendrá la función de dirigir y moderar los debates, en su caso, establecer los tiempos para las distintas intervenciones y someterlas a votación, recibir y acusar recibo de las candidaturas y de todo tipo de documentos que le sean presentados, comunicar las subsanaciones que deban realizar, siendo el presidente o presidenta del Congreso su portavoz.
3. La Comisión Técnica será designada por la Comisión Ejecutiva, sin que pueda formar parte de la misma ni personas delegadas ni candidatas y tendrá las funciones previstas en las Normas Congresuales. Las personas que la componen serán,
  - Gema de Dios Magro
  - José Francisco Esteban Dávila
4. La Mesa asumirá las funciones de la Comisión de Resoluciones.
5. El número de asistentes será el acreditado en el momento de finalización del plazo de entrega de credenciales, extremo que vendrá establecido en el Acta que elaborará la Mesa.
6. En cumplimiento del horario acordado, la Mesa organizará las distintas intervenciones, distribuyendo los tiempos de manera que las enmiendas y la defensa de la ponencia disfruten de un mismo tiempo.
7. Se realizarán cinco votaciones:
  - Elección de la delegación que asistirá al Congreso del Sector Estatal: 18 titulares (9 mujeres 9 hombres) y un mínimo de 4 suplentes (2 mujeres 2 hombres)
  - Elección de la delegación que asistirá al Congreso de FSC Madrid: 20 titulares (10 mujeres 10 hombres) y un mínimo de 4 suplentes(2 mujeres 2 hombres)
  - Elección de la delegación al Consejo de FSC Madrid: 10 personas
  - Elección de la Comisión Ejecutiva
  - Elección de la Secretaría General
8. Las votaciones se realizara mediante la plataforma [appcongresos.ccoo.es](https://appcongresos.ccoo.es)
9. Después de la votación la Presidencia informará al Plenario de los resultados. Realizará un llamamiento para que a nueva Comisión Ejecutiva suba a la mesa y dará la palabra a la persona elegida como Secretaria/o General del SAA Madrid.

En caso de no poder asistir, debes enviar tu renuncia mediante escrito firmado, explicando las razones de su no asistencia, a [organizacionsaa@usmr.ccoo.es](mailto:organizacionsaa@usmr.ccoo.es) con una antelación de al menos un día hábil a la fecha fijada para su celebración.